

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:
ACTOS DEPORTIVOS CME 2018

Primera: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS.

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Vinaròs, organiza y ejecuta el presente concurso de fotografía para los eventos deportivos de la Campaña de Deporte Popular 2018.

Eventos incluidos:

- Maratón Popular – 29 abril
- Día de la Bici - 30 septiembre
- Caminada Popular – **3 de febrero de 2019**
- Carrera Montaña – 2 diciembre

La finalidad es realizar un concurso fotográfico sin valor contractual entre fotógrafos de la comarca, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

El objetivo del concurso es poder disponer de fotos de calidad para la cartelería de los eventos de futuras campañas.

Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en la página www.esports.vinaros.es

Segunda: CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS.

Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física, mayor de 18 años que durante el período de validez de la presente campaña, participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

La participación en la promoción es gratuita.

Tercera: TEMÁTICA DEL CONCURSO.

La temática del concurso son fotografías deportivas, de los participantes en las diferentes pruebas deportivas. Queremos que los usuarios capten con sus móviles o con la cámara aquellos momentos o situaciones que destaquen a los participantes en los eventos deportivos.

Entre todas las imágenes enviadas por los usuarios se elegirán dos que serán las ganadoras.

Cuarta: ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO.

El concurso estará en vigor desde el día 29 de abril de 2018 y finalizará el 2 de diciembre de 2018. En cada convocatoria se establecerán las fechas de celebración.

Quinta: DESARROLLO DEL CONCURSO.

La inscripción en el concurso implica que la persona que participe sea una persona física, mayor de 18 años.

Para participar y tratar de conseguir uno de los premios bastará con cumplir los requisitos indicados anteriormente además de:

- Hacer una foto de uno de los eventos deportivos de la Campaña de Deporte Popular 2018 de Vinaròs.
- La imagen debe respirar la temática del concurso y debe corresponder a alguna de las pruebas deportivas.
- Enviar la foto al correo electrónico del CME: cme@vinaros.es. La foto deberá ser recibida por el CME **máximo 10 días** después de la realización del último evento de la Campaña de Deporte Popular 2018.

Quienes participen podrán subir tantas fotos como deseen, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad de cada una de ellas, de forma individual.

Sexta: SELECCIÓN DEL GANADOR.

Finalizada la Campaña de Deporte Popular 2018 y en reunión de la Junta del CME, el jurado conformado por miembros de la Junta del CME, determinará los 3 finalistas y el ganador.

Para su elección se valorará, entre otros, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística y el grado de relación con el tema propuesto, siempre según el criterio del jurado. La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Vinaròs podrá subir a su sitio www.esports.vinaros.es y sus perfiles en las redes sociales, las fotografías que crea convenientes para difundir el concurso.

El concurso podría quedar desierto si el jurado lo considera oportuno.

Los ganadores del concurso serán avisados de este hecho por correo electrónico, y/o por las vías que se considere oportunas para informarlos.

En caso de imposibilidad manifiesta de contactar con alguno de los ganadores, **un mes** después de la realización de la prueba, se comunicará esta circunstancia vía correo electrónico y sitio web www.esports.vinaros.es. La organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y se podrá elegir otro ganador previa comunicación.

Séptima: PREMIOS.

Este año 2018 los ganadores del concurso disfrutarán de una de las siguientes experiencias turísticas:

1. Ganador: cheque regalo **150 €** material deportivo – a canjear en las tiendas deporte de Vinaròs
2. Segundo clasificado: cheque regalo **100 €** material deportivo – a canjear en las tiendas deporte de Vinaròs
3. Tercer clasificado: cheque regalo **50 €** material deportivo – a canjear en las tiendas deporte de Vinaròs

Las personas ganadoras se pondrán en contacto con la persona responsable del concurso (Oficina Deportes Vinaròs, Pabellón Polideportivo – Av. 29 septiembre, 3. Tel. 964454608) para gestionar la entrega del premio.

Octava: CONDICIONES DEL CONTENIDO DE LAS IMÁGENES Y TEXTOS.

Las imágenes y textos deben ser originales en cuanto a la autoría del participante, a efectos de derechos de propiedad intelectual. No deberán infringir en ningún caso derechos de terceros. Serán excluidas de la promoción todas las imágenes de las que el o la participante no sea el autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor. La persona participante será la única responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para cumplir estas condiciones. Todas las imágenes que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartados, quedando fuera de la promoción. El Ayuntamiento de Vinaròs se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía.

Novena: CONDICIONES DEL PREMIO.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de las personas ganadoras. El premio no será canjeado en metálico. El premio otorgado es personal e intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia, la persona premiada no pudiese o quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, la Concejalía de Deportes no estará obligada a entregar el premio a otra persona participante de la promoción.

Décima: CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos de quienes participen serán incorporados en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Vinaròs y se tratarán conforme a las disposiciones de la ley de protección de datos. Las personas participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, mediante la remisión de un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: cme@vinaros.es

Undécima: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Quienes participen saben y conocen que sus fotos pueden ser publicadas en la web www.esports.vinaros.es, así como en soportes promocionales que el CME Vinaròs pueda realizar, quedando la Concejalía de Deportes de Vinaròs totalmente liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que la persona participante, y /o terceras personas ajenas a la promoción realicen de los mensajes o imágenes.

La Concejalía de Deportes de Vinaròs no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicación de los fotos participantes en la promoción pueda comportar al participante, familia, amistades y/o personas allegadas, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente quien participe es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del mensaje y de los resultados de la promoción.

La Concejalía de Deportes de Vinaròs queda igualmente liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen de sus mensajes en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, online u offline.

Duodécima: GARANTÍAS.

La persona participante garantiza que su fotografía está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.

En cualquier caso, quien participe mantendrá indemne a la Concejalía de Deportes de Vinaròs de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de las fotografías presentadas.

Decimotercera: PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las personas participantes en la promoción ceden gratuitamente a la Concejalía de Deportes de Vinaròs cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de los mensajes presentados y, en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e Internet.

Decimocuarta: RESERVAS Y LIMITACIONES.

La Concejalía de Deportes de Vinaròs se reserva el derecho de anular la presente promoción o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

La Concejalía de Deportes de Vinaròs declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, que impidan el normal desarrollo del concurso.

La Concejalía de Deportes de Vinaròs no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por las personas participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la Concejalía de Deportes quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar a la persona o personas ganador/as para comunicarle el resultado y gestionar con ellas la entrega del premio.

Decimoquinta: OTRAS RESERVAS.

La Concejalía de Deportes de Vinaròs se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de quienes participan para reproducirlas y utilizarlas en cualquier actividad publi-promocional relacionada con Vinaròs sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Decimosexta: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Se informa a las posibles personas participantes que el simple hecho de tomar parte en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases. La no aceptación de las bases por parte de las personas que participan comportará la no admisión en la promoción y la Concejalía de Deportes de Vinaròs no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

Decimoséptima: JURISDICCIÓN.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Decimoctava: CONTACTO.

Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre la promoción quienes participen se podrán dirigir al correo electrónico cme@vinaros.es.

Decimonovena: DISPOSICIÓN FINAL.

En aquello no previsto en las presentes bases, se aplicará lo dispuesto en la “Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Vinaròs” (BOP n.º.55 de 07/05/2016), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre o en la norma que la sustituya y en la legislación de desarrollo.